

TU CASA
TU TEMPLO



INMOBILIARIA
TEMPLO CONSULTING

Vende tu casa por 1.950€+IVA

Calle Santiago de Compostela N°64,
28034, Madrid

WWW.TEMPLOCONSULTING.COM

Especialistas en Viviendas de Protección Oficial

Las VPO son un tipo de vivienda con un **precio limitado**, con el objetivo de ofrecer una vivienda digna a las familias con unas rentas que no superan unos máximos establecidos. Esta tipología de viviendas tienen unas características muy concretas y han de cumplir con una serie de condiciones establecidas reglamentariamente, como uso, precio, calidad y que hayan sido calificadas como VPO. La venta de estas viviendas **también está limitada por unas condiciones**.



¿Es posible vender una VPO?

Sí, aunque tenemos que tener en cuenta que este tipo de viviendas están **protegidas por un periodo de 5 a 10 años**. Hasta que no pase ese plazo no podremos venderla, **salvo en circunstancias muy particulares**. Para poder llevar a cabo este proceso podemos hacerlo mediante:

- La solicitud de una autorización de venta y vender la vivienda por un precio máximo establecido.
- Descalificar la vivienda de manera voluntaria devolviendo las ayudas, en el caso de que fuera necesario, y poder venderla a un precio real de mercado.

¿Por qué Templo Consulting?

Cuenta con *Templo Consulting* y olvídate de las preocupaciones

En **Templo Consulting** somos especialistas en Viviendas de Protección Oficial. A lo largo de nuestra trayectoria profesional, hemos realizado **más de 50 operaciones de manera satisfactoria**. Realizar una descalificación de una VPO no es una tarea fácil. Debemos invertir tiempo y dinero, ya que tendremos que **realizar varias consultas a los diferentes organismos** que participaron en la construcción de las viviendas.

Antes de realizar cualquier trámite tenemos que saber qué tipo de protección tiene la vivienda, y a qué Decreto está acogida. De esta manera, sabremos cuándo y cómo descalificar la vivienda. Si quieres descalificar tu vivienda, cuenta con Templo Consulting, nosotros realizamos todos los trámites por ti.

NOSOTROS TE AYUDAMOS

Nuestros servicios para VPO

1 DESCALIFICACIÓN de tu vivienda protegida

Cuando descalificamos una VPO estamos **eliminando toda la protección de la vivienda**, dejándola libre para venderla o alquilarla a un **precio real de mercado**. Debemos tener en cuenta que durante este proceso habrá **devolver todas las ayudas recibidas** por parte de los diferentes organismos. Este procedimiento no es una tarea sencilla, ya que tendremos que realizar diferentes visitas a las Administraciones Públicas.

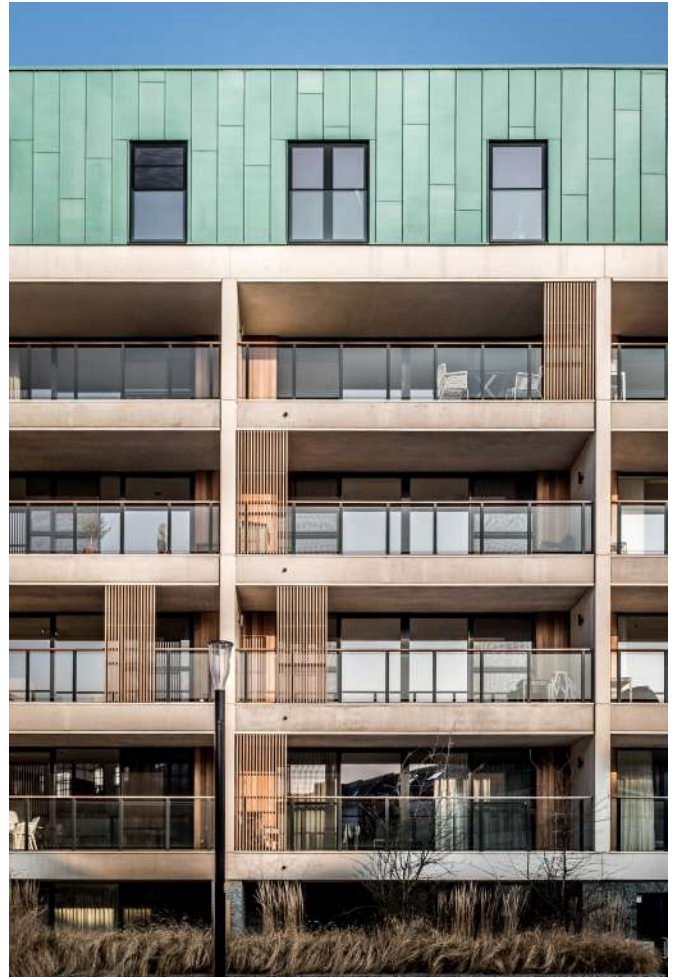
Antes de descalificar una VPO, tenemos que saber que existe un plazo de duración del Régimen Legal de Protección. Este periodo **depende de la protección de la vivienda y de las ayudas concedidas**. Aunque también tenemos que tener en cuenta que no siempre se puede descalificar una VPO. Para realizar este proceso tenemos que **conocer qué tipo de protección** tiene la vivienda, y a qué **Decreto está acogida**.

Si quieres descalificar tu VPO en **Templo Consulting** podemos llevar a cabo este proceso por solo **800€+IVA**. No dudes en ponerte en contacto con nosotros para cualquier gestión. **La primera consulta es gratuita**. En este primer trámite obtenemos el expediente de la vivienda, con el cual podemos saber si la vivienda se puede descalificar, a qué Real Decreto está acogida y **cuál es la mejor manera de vender**.

¿Quieres vender tu vivienda descalificada?

En Templo Consulting la vendemos por solo 1.950€+IVA

¡Pregunta sin compromiso!



2 SOLICITUD

de Autorización e Informe de venta

Las Viviendas de Protección Oficial son un tipo de viviendas con unas características muy peculiares, por lo que su venta **no se puede realizar de la misma manera que una vivienda libre**. Para poder vender una VPO necesitamos pedir una autorización de venta o informe a la Comunidad Autónoma competente.

Con la autorización de venta podremos **vender en segundas o posteriores transmisiones** mientras sea efectivo el Régimen Legal de Protección de la vivienda.

Tenemos que tener en cuenta que para vender una VPO, debemos esperar un **periodo inicial obligatorio de 5 a 10 años**, en los cuales no se puede vender la vivienda, salvo justa causa. Pasado este tiempo podremos vender la casa a

un **precio máximo legal** establecido. Estos precios quedan [establecidos en una tablas elaboradas por cada Comunidad Autónoma](#).



La persona que solicite una autorización de venta debe ser propietario de:

- VPO (Viviendas de Protección Oficial).
- VPP (Viviendas de Protección Pública).
- VPPB (Viviendas con Protección Pública Básica).
- VPPL (Viviendas con Protección Pública de Precio Limitado).

Por otro lado, cuando un propietario quiere transmitir su vivienda protegida no es necesario solicitar la autorización de venta. En este caso solo habrá **pedir un informe de venta de la vivienda**, por el cual, el propietario solo necesita justificar que **no es necesaria la autorización de venta** que concede la Comunidad de Madrid.

¿Necesitas solicitar una autorización o informe de venta para tu VPO? En **Templo Consulting** nos encargamos de todos los trámites para la venta de tu vivienda protegida. Realizamos la solicitud de **Autorización e Informe de venta por 200€+IVA**. Si decides vender tu casa, no dudes en contactar con nosotros, podrás vender tu vivienda de **manera rápida y segura** y olvidarte de las preocupaciones.

¿Qué opinan sobre nosotros los clientes?

La opinión de nuestros clientes es muy importante para mejorar en todos los aspectos del día a día de la empresa. Hoy en día antes de contratar un servicio es muy frecuente que los clientes consulten las reseñas de otros usuarios sobre esa empresa.

En Templo Consulting tenemos [mas de 100 reseñas en Google](#) con una puntuación de 4,7 sobre 5.



Miriam L.

He quedado muy contenta con los servios de la agencia, trato inmejorable. Ismael es el que se ha encargado de las gestiones de la venta gran profesional y competente.



Germán C.

Excelente trato y profesionalidad. Su asesoramiento ha ido mucho más allá de lo inmobiliario. ¡Muchísimas gracias por todas las gestiones!



José Luis M.

Excelente inmobiliaria, ofrecen ayuda con préstamos e hipotecas. Facilidades de todo tipo, personal muy atento. Nosotros estábamos interesados en la compra de un piso, excelente gestión, calidad y profesionalidad.



Cristina B.

Juan Pedro y Templo consulting magnificos abogados y asesores. ¡Muy muy recomendable! Estoy muy contenta con su servicio.



Inma D.

He vendido con Templo Consulting mi piso. Solo tengo palabras de agradecimiento por su profesionalidad, su paciencia y el gran trato recibido como persona por su parte. Ha conseguido que sea más sencillo y comodo. ¡Muchas gracias!



José Luis T.

Excelente gestión por parte de Templo Consulting. A destacar su eficiencia, seriedad y profesionalidad. En concreto agradecer su dedicación y esfuerzo en todas las fases de la venta de mi propiedad.

CONTACTA CON NOSOTROS

914 892 127 // 914 557 554

info@temploconsulting.com

VEN A VISITARNOS

C/Santiago de Compostela, 64, 28034

Madrid

Barrio del Pilar

BÚSCANOS EN RRSS



www.temploconsulting.com